Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.284.053
Fecha Elaboración: 12/11/2026 11:21

ASUNTO : IM OC RESPUESTAS OBSERVACIONES IPO 109/2026 PROYECTO 13997

RESPUESTA OBSERVACIONES TÉCNICAS
IPO 109/2026 PY 13997
SERVICIO DE CORREDORES DE SEGUROS

En atención a las observaciones técnicas recibidas, se emite respuestas bajo los siguientes términos:

REQUERIMIENTO No.04.551.082

Señores
DELIMA MARSH S.A.

Observación:

Teniendo en cuenta que las pólizas actualmente contratadas por la entidad tienen vigencia hasta el 31 de agosto de 2027, se solicita que el equipo de trabajo pueda ser in house y exclusivo a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas que se encuentren relacionadas con la intermediación de este corredor.

No obstante, el resto del equipo estará a cargo, desde antes del inicio de la vigencia, para atender del proceso de contratación de las pólizas y de las demás actividades asociadas a este proceso.

Respuesta: La Industria Militar se permite informar que no se acoge la solicitud presentada por el interesado, manteniéndose incólumes las condiciones establecidas en las Bases Definitivas de la Invitación Pública a Presentar Oferta (IPO) No. 109/2026 y en el Anexo Técnico No. 03.203.863, respecto a la asignación y permanencia del equipo de trabajo en modalidad presencial (*in-house*) y con dedicación exclusiva desde el inicio de la ejecución contractual.

La presente determinación se sustenta técnica y operativamente en las siguientes razones extraídas de los documentos del proceso:

No. 03.284.053

ASUNTO : IM OC RESPUESTAS OBSERVACIONES IPO 109/2026 PROYECTO 13997

1. **Obligación de presencia permanente desde el inicio del contrato:** De conformidad con el numeral 5 (*Compromisos de presencia y confidencialidad*) y el numeral 7 del Anexo Técnico No. 03.203.863, así como el numeral 5 (*Equipo Mínimo de Trabajo Requerido*) de las Bases Definitivas, el contratista debe asignar y mantener de forma permanente en la sede central de INDUMIL a dos (2) profesionales (Director Especialista en Seguros - Líder Operativo y Profesional Senior Líder de Siniestros y Reclamaciones) bajo modalidad presencial (*in-house*) con dedicación exclusiva durante el horario institucional de la Entidad. Asimismo, la Nota 6 de las Disposiciones Generales para la Acreditación de la Experiencia Profesional Relacionada establece expresamente que la dedicación del personal exigido regirá *"durante el plazo de ejecución del contrato"*, el cual inicia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y no está supeditado a la fecha de inicio de vigencia de las futuras pólizas.
2. **Carga operativa y técnica inmediata previa al 31 de agosto de 2027:** Aunque las pólizas actuales tienen vigencia hasta el año 2027, el periodo previo a la emisión de las nuevas pólizas concentra las actividades críticas y de mayor intensidad técnica y jurídica del contrato de corretaje, las cuales requieren la articulación directa, diaria y presencial con las diferentes dependencias de INDUMIL (Gerencia Financiera, Dirección de Contabilidad, Dirección de Compras, Área Jurídica y Dirección de SSMA):
    - **Empalme y transición (Mes 1)**: Durante el primer mes de ejecución, el corredor debe realizar el empalme con el intermediario saliente, revisar actas, verificar y recibir mediante acta las tareas pendientes, y elaborar el cronograma general de actividades del contrato (Numeral 1, literal a del Anexo Técnico; IAP 15.1 y Obligaciones Específicas 34 y 35).
    - **Diagnóstico, diseño y estructuración del nuevo Programa de Seguros**: El equipo debe asistir a INDUMIL en la identificación y evaluación de riesgos en Oficinas Centrales y en las tres fábricas (José María Córdova, Antonio Ricaurte y Santa Bárbara), realizar el estudio de mercado, definir sumas aseguradas, proyectar los términos y condiciones de las pólizas para los doce (12) ramos, y prestar asesoría jurídica y técnica integral en la elaboración de estudios previos, fichas técnicas, pliegos de condiciones, evaluación de ofertas y respuestas a observaciones de los procesos de selección de las aseguradoras (Numerales 2, 3 y 3.1 del Anexo Técnico; Funciones del Director Especialista).
    - **Gestión activa de siniestros en curso y reclamaciones contractuales:** Desde el primer día de ejecución del contrato de corretaje, el Profesional Senior Líder de Siniestros y Reclamaciones debe asumir la gestión, seguimiento y cobro de los siniestros que se encuentren activos o que ocurran bajo las pólizas vigentes, así como acompañar y proyectar las reclamaciones ante las compañías aseguradoras por incumplimiento de contratos de terceros suscritos con la Entidad, conforme al numeral 7.2.2 del Manual de Contratación de INDUMIL (Numeral 3.4 y Numeral 5 del Anexo Técnico; Obligación Específica 36).
    - **Asesoría permanente en Riesgos Laborales (ARL) y SG-SST:** El corredor debe ejecutar de manera continua desde el inicio del contrato el seguimiento al plan de trabajo con la ARL, la gestión de reinversión de recursos, el apoyo en mesas laborales, el análisis de puestos de trabajo (APT), la capacitación al COPASST y el seguimiento al ausentismo laboral (Numeral 4 del Anexo Técnico).

No. **03.284.053**

ASUNTO : IM OC RESPUESTAS OBSERVACIONES IPO 109/2026 PROYECTO 13997

En consecuencia, la presencia física y exclusiva de los dos (2) perfiles *in-house* desde el acta de inicio del contrato resulta indispensable para garantizar la continuidad operativa, la oportunidad en la estructuración de las vigencias futuras y la adecuada defensa de los intereses patrimoniales de la Industria Militar.

Cordialmente,

PERFECTO SULBARAN MEZA
Profesional de Contabilidad
Estructurador Técnico